



MEMORANDO
SG- UNAG-040-2022

PARA: **Deysi María Sinclair Díaz; Abog.**
Oficina de Acceso a la Información Pública

DE: **Alba Julia Muñoz Torres; M Sc.**
Secretaria General

ASUNTO: **Remisión de Información**



FECHA: **11 de octubre de 2022**

En respuesta a lo solicitado mediante correo electrónico, se remite la información detallada a continuación:

1. Organigrama Institucional.
2. Leyes, Reglamentos, Decretos Ejecutivos y Convenios, que involucren a la Universidad Nacional de Agricultura en el mes de septiembre de 2022. Se adjunta:
 - Convenio de Cooperación educativa y cultural entre la Fundación Escuela Andaluza de Economía Social-UNAG
 - Carta de Entendimiento entre la Ministra Asesora Presidencial en Promoción de Desarrollo y la Ciencia-UNAG
 - Carta de Entendimiento entre la Asociación Living Hope International-UNAG
 - Convenio general de Cooperación/Protocolo general de actuación entre la Universidad Autónoma Metropolitana de los Estados Unidos Mexicanos-UNAG
 - Convenio específico de Cooperación para la movilidad estudiantil entre la Universidad Autónoma Metropolitana de los Estados Unidos Mexicanos-UNAG
 - Acuerdo Interinstitucional 2020-2023 entre instituciones de Países del Programa y Asociados.

Municipio de Catacamas, Olancho, Honduras, C.A.

+504 2799-4133 +504 2799-4907

info@unag.edu.hn

https://portal.unag.edu.hn



UNAG
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

3. Acuerdos, Resoluciones, Comunicados y o Circulares emitidos por la UNAG en el mes de septiembre de 2022. Se adjunta: Resoluciones de la Junta de Dirección Universitaria No. 017-JDU-UNAG, 018-JDU-UNAG y 019-JDU-UNAG, y Comunicados:

- II Convocatoria de concurso público de méritos RH-UNAG-008-2022, Docente en el Área de Suelos, Campus Catacamas;
- Extensión del Plazo de la Convocatoria al Claustro Académico Maestría en Ciencias Agroalimentarias;
- Convocatoria Claustro de Profesores Maestría en Ciencias Agroalimentarias

Atentamente,

C.c.: Archivo.

Secretaría General

Tel.: +504 2799-4902 · Correo: secretariageneral@unag.edu.hn



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
CAMPUS CATACAMAS**

**SEGUNDA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE
MÉRITOS No. RR-UNAG-008-2022**

En los procesos de selección y contratación de Docente de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) se aplicaran políticas que promuevan la igualdad de condiciones, sin distinción de género, ideología, raza, posición económica, política, orientación sexual, discapacidad o de cualquier índole.

En aplicación del Estatuto y su Reglamento, y el Reglamento de Carrera Docente Institucional, la UNAG convoca a **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS** para que los profesionales interesados presenten su aplicación para optar a la plaza disponible de Docente **especialista para operativizar el Laboratorio de SUELOS**, concurso que se rige de acuerdo con las siguientes bases:

I. DATOS GENERALES DE LA PLAZA

PUESTO:	Docente especialista en Suelos
DEPENDENCIA:	Campus Catacamas
SUELDO BASE:	Este va hacer determinado en base a la titularidad acreditada.
NÚMERO DE PLAZAS:	1 (una)
INICIO:	Tercer Periodo Académico 2022
TIPO DE CONTRATO:	Permanente (sujeto a periodo de prueba de dos añosos, según Art. No. 243 del estatuto y 28 del RCD-UNAG)
JORNADA LABORAL:	Tiempo completo de ocho (8) horas continuas, según las necesidades de la unidad académica. (Jornadas laborales de 7:00 am a 3.30 pm o según las necesidades de la institución.

II. NATURALEZA DEL PUESTO: Docencia Universitaria, incluyendo Docencia en aula, laboratorio y campo, Investigación, Vinculación Universidad-Sociedad, Orientación, Asesoría Académica, Capacitación



Docente, Administración Universitaria, y producción en campo según el área de especialidad.

III. PERFIL PROFESIONAL: Poseer grado de Licenciatura en Recursos Naturales, Ingeniero agrónomo o áreas afines como base con maestría académica en el área de Suelos, especialista en laboratorio de análisis de suelos, tejido, sustrato, entre otras.

Nota: Los títulos obtenidos deben estar debidamente reconocidos o incorporados ante CES

IV. REQUISITOS ESENCIALES DEL PUESTO:

- a) Poseer grado de licenciatura Recursos Naturales, Ingeniero agrónomo o áreas afines. (Debidamente legalizado ante CES)
- b) Poseer Grado de Maestría académica en el área de Suelos (Debidamente legalizado ante CES)
- c) Formación y/o experiencia específica como Técnico de Laboratorio en Análisis de Suelo, Tejido, Sustrato, entre otros.
- d) dos (2) años de experiencia en el área
- e) Conocimientos técnicos de medición, interpretación y ensayo de equipos de laboratorio de suelos y normas técnicas de calidad de los análisis.
- f) Capacidad de interpretar y registrar con precisión los resultados de análisis de suelo obtenidos y de redactar informes del de los mismos.

NOTA: Los requisitos antes expuestos son fundamentales para el puesto y la retribución salarial (Al no encontrar postulantes que cumplan con todos los requisitos esenciales el sueldo dependerá del grado de Titularidad acreditada)

V. OTROS REQUISITOS.

1. Disponibilidad para recibir capacitación en horario fuera de la jornada de trabajo y fines de semana.
2. Disponibilidad de movilización para realizar actividades académicas de corta duración o giras de trabajo en las Sedes Regionales y campus principal de la Universidad, de acuerdo con las necesidades académicas de éstos.
3. Cumplir con los demás requisitos establecidos en la reglamentación vigente en la UNAG, y declaración escrita de cumplimiento a las normativas institucionales.



VI. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Presentar currículum vitae actualizado y debidamente sustentado con copias de títulos universitarios, constancia de experiencia profesional, diplomas de asistencia a seminarios, talleres o cursos que acrediten su formación académica y profesional. Sólo se considerarán los diplomas obtenidos después de la obtención del grado universitario.
2. En los casos que corresponda, presentar la documentación de publicaciones y trabajos de investigación, incluyendo DOI, ISSN, ISBN, sitios webs, u otro sistema de identificación.
3. Copia fotostática de documentos personales: Documento Nacional de Identificación, registro tributario nacional.
4. Para extranjeros con residencia legal en el país, copia fotostática del carné de residencia o permiso extendido por la Dirección General de Extranjería y carné de trabajo extendido por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
5. Acreditar los años de experiencia profesional y docente requeridos de acuerdo a la categoría de profesor a la cual se aplica.
6. Presentar certificación médica de salud integral en papel del Colegio Médico de Honduras. (vigencia no superior a seis meses).
7. En caso de laborar en otra institución debe presentar constancia de trabajo, la cual deberá indicar su jornada laboral.
8. Declaración jurada de disponibilidad de horario de acuerdo a la jornada laboral del puesto al cual aplica, debidamente autenticada por Notario Público.
9. Presentar dos (2) referencias laborales de las últimas instituciones donde trabajó.
10. Constancia de Antecedentes Policiales de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI).
11. Constancia de Antecedentes Penales extendida por los Juzgados, que de fe de estar en pleno goce de sus derechos civiles y no haber sido condenado.
12. Constancia de Solvencia del colegio de profesional.
13. Si trabajó anteriormente en la UNAG, presentar constancia de no haber recibido prestaciones laborales.

Nota: Todas las declaraciones juradas podrán ser autenticadas en un solo documento notarial.



VII. PROCESO DE CONCURSO

1. Los postulantes que reúnan el perfil profesional para el puesto se someterán a evaluación y calificación de los siguientes aspectos:
 - a) Análisis de la hoja de vida y demás documentación presentada.
 - b) Pruebas psicométricas realizadas por el Departamento de Recursos Humanos.
 - c) Entrevista profesional ante la Comisión de Concurso.
 - d) Exposición oral y escrita para demostrar competencias en el ejercicio de la docencia universitaria.
2. Los docentes en período de prueba deben aprobar la evaluación del desempeño al finalizar cada período académico y presentar un portafolio docente al finalizar los dos años del período de prueba para su respectiva evaluación.

VIII. FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO

Sera la persona responsable del funcionamiento diario del laboratorio de suelos. Tendrá las siguientes responsabilidades:

- a) Planificar, coordinar, evaluar y supervisar todos los procesos y actividades del Laboratorio de Suelos para asegurar una adecuada administración de los recursos asignados.
- b) Verificar el cumplimiento de los procedimientos de trabajo y normas correspondientes a los adecuados funcionamientos adecuado funcionamiento del Laboratorio de Suelos.
- c) Implementar y desarrollar el Programa de Evaluación / Verificación de la calidad de análisis de suelo que se realizan, verificando resultados con un Laboratorio de referencia.
- d) Asegurar el cumplimiento de las medidas concernientes a la seguridad del personal y de la protección del medio ambiente, aplicadas conformar a la legislación vigente.
- e) Verificar la calidad y cantidad de los materiales, insumos y reactivos empleados en los análisis.
- f) Elaborar, organizar y actualizar los registros de control de actividades, análisis de muestras provenientes de productores/instituciones /ciudadanos, de ensayos de laboratorio y ensayos de campo.
- g) Prestar colaboración y/o apoyo técnico a profesores y estudiantes en prácticas profesionales y trabajos de investigación.



- h) Preparar los equipos y planificar labores de mantenimiento de los mismos.
- i) Realizar análisis de suelos, interpretar resultados y generar la recomendación de fertilización.
- j) Participar en trabajos de investigación que se realicen en el Laboratorio de Suelos o con la participación del mismo.
- k) Participar en la realización de actividades académicas de vinculación como cursos, capacitaciones, diplomados, congresos, seminarios, otros.
- l) Generar manuales y protocolos de procedimientos y controles de la actividad en el laboratorio.
- m) Identificar peligros y evaluar riesgos dentro del laboratorio, prestando propuestas de mejora.
- n) Seguir instrucciones generales de las autoridades superiores, normas y métodos que le correspondan en su trabajo.
- o) Todos los demás que el reglamento de la Carrera Docente de la Educación Superior y otra la autoridad correspondiente establezca

IX. COMPETENCIAS

1. Dominio teórico-metodológico de su área de especialidad.
2. Habilidad de comunicación educativa, oral y escrita.
3. Habilidad para usar tecnologías de información y comunicación (TIC's) aplicadas a su campo disciplinar.
4. Capacidad de trabajar e integrarse en equipos o grupos inter y multidisciplinares.
5. Manejo de paquetes básicos de Office (Word, Excel, Power Point) e Internet.
6. Capacidad de trabajar bajo presión
7. Dominio del idioma inglés (No indispensable)

X. VALORES Y PRINCIPIOS

1. Ejercer su profesión con responsabilidad, con altos valores éticos y morales.
2. Mostrar en todo momento una actitud de respeto por sus semejantes y el medio que le rodea.
3. Responsabilidad social: Todo docente debe de obrar con responsabilidad ante la sociedad, la institución, sus pares académicos y los estudiantes.
4. Igualdad: El docente brindará a los miembros de la comunidad universitaria un tratamiento que no implique preferencias o discriminaciones por razones sociales, económicas, políticas, de género,



- culturales, ideológicas o religiosas.
5. Mostrar espíritu de superación a través de la actualización permanente de sus conocimientos.
 6. Espíritu de servicio y participación en la solución de los problemas institucionales y nacionales.
 7. Convivencia: En el desarrollo de su actividad académica los docentes harán ejercicio del diálogo y la argumentación para la solución de conflictos y la construcción de los espacios de convivencia propios para el ejercicio académico.
 8. Espíritu innovador y proactivo

XI. APLICACIÓN AL CONCURSO: FECHA, HORA, LUGAR DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.

Los profesionales interesados en aplicar al concurso deberán hacer entrega de los documentos debidamente foliados (todas las hojas numeradas) de la siguiente manera:

- a) Una (1) versión digital de la documentación presentada, la cual deberá remitirse a la siguiente dirección electrónica concursosrrhh@unag.edu.hn indicando en el asunto del mensaje la plaza a la cual se está aplicando y la sede (central o regional) donde la vacante está disponible. Todos los documentos deberán enviarse en UN SOLO documento formato PDF.

Dirección física de entrega: Siguiendo las medidas de Bio-Seguridad por el covid-19, la documentación en físico deberá entregarse a la dirección siguiente:

Dirección Campus Catacamas, Departamento de Olancho, Honduras C.A

Fecha y hora de entrega: Los documentos se recibirán durante el periodo comprendido 10 de octubre al 14 de octubre del año 2022. De 8.00 am a 4.00 pm (No se recibirán aplicaciones después de las fechas indicadas).

XII. LUGAR Y FECHA DE ENTREVISTA

Después de la revisión y análisis de las aplicaciones recibidas se seleccionará conforme a las bases establecidas en este perfil a los profesionales que califiquen para concursar. Dicha selección se notificará a los interesados vía correo electrónico indicando: el periodo de subsanación de documentos en los casos que sea necesario, el lugar,



UNAG
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Municipio de Catacamas, Olancho, Honduras,
+504 2799-4133 +504 2799-4907
info@unag.edu.hn
<https://portal.unag.edu.hn>

fechas y hora para cotejar los originales de los títulos, la realización de entrevistas, aplicación de pruebas psicométricas, examen de conocimientos y exposición oral o escrita, y la selección final.

Campus Universitario a los veintiséis días de septiembre del 2022,
Catacamas Olancho, Honduras.

M Sc. WALESKA ESCOBAR
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



CONVOCATORIA INTERNA PARA EL CLAUSTRO ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS AGROALIMENTARIAS

La Facultad de Ciencias Tecnológicas y la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas invitan a los profesores de la Universidad Nacional de Agricultura con formación en conservación de alimentos, manejo poscosecha, calidad e inocuidad agroalimentaria, liderazgo y calidad empresarial, innovación en agronegocios, organización empresarial e investigación; a postular para la conformación del claustro de profesores del programa de Maestría en Ciencias Agroalimentarias.

Para postular al claustro académico del programa, el académico deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser profesor Titular (Titular I, Titular II, Titular III o Titular IV) y estar adscrito a un Departamento académico de la Universidad Nacional de Agricultura
2. Poseer el grado académico igual o superior a maestría; debidamente reconocido o incorporado en las áreas antes mencionadas.
3. Acreditar mínimo 4 años de experiencia docente e investigativa en el nivel superior universitario en áreas relacionadas con el plan de estudios
4. Presentar evidencia de méritos en investigación, gestión y producción académica, capacitación profesional y pedagógica

Para ser admitido al claustro académico se requiere:

- a) Haber postulado;
- b) Haber cumplido con todos los requisitos y documentos solicitados; y
- c) Haber sido seleccionado

Los profesores interesados en postular para conformar el claustro académico del programa deben presentar la siguiente documentación:

- a) Hoja de vida debidamente documentada,
- b) Copia del o los títulos de maestría y/o doctorado debidamente incorporado o reconocido por el Sistema de Educación Superior de Honduras,
- c) Documento de acreditación de la categoría docente extendido por el sistema de carrera de docente,
- d) Constancia de años de experiencia docente o investigación en nivel superior universitario y,
- e) Documentos que acrediten la publicación de investigaciones orales o escritas, gestión de proyectos académicos y de investigación, certificados o diplomas

Nota: El académico que no presente la documentación completa antes descrita en la presente convocatoria se considerará como una “postulación incompleta” y no será considerado para la evaluación del claustro de profesores del programa.

La comisión de selección del programa revisará y evaluará la documentación enviada por los postulantes. La selección del claustro corresponderá a los siguientes criterios evaluados:

Criterio	Valor máximo
Categoría docente	20 %
Grado Académico debidamente incorporado o reconocido	20 %
Experiencia docente e investigativa en el nivel superior	20 %
Experiencia en el manejo de ambientes virtuales de aprendizaje	5%
Publicaciones científicas	20 %
Proyectos académicos gestionados y ejecutados	15 %



Serán funciones de los profesores que conformen el claustro del programa;

- a) Planificación y virtualización de espacios pedagógicos del programa,
- b) Desarrollo de cátedras para el nivel de maestría,
- c) Asesoramiento de tesis y/o trabajo final de graduación,
- d) Evaluación de tesis y/o trabajos finales de graduación,
- e) Potenciar las líneas de investigación establecidas en el plan de estudios del programa,
- f) Otras funciones que el comité académico del programa estime conveniente en el área académica y de investigación

A solicitud de los interesados se extiende la fecha de recepción de documentos que comprende del **19 al 23 de septiembre de 2022**, documentos que deben ser entregados en formato físico en las oficinas de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Tecnológicas.

Campus Universitario, Catacamas Olancho, Honduras. 16 de septiembre 2022

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS
AGROALIMENTARIAS**



CONVOCATORIA INTERNA PARA EL CLAUSTRO ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS AGROALIMENTARIAS

La Facultad de Ciencias Tecnológicas y la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas invitan a los profesores de la Universidad Nacional de Agricultura con formación en conservación de alimentos, manejo poscosecha, calidad e inocuidad agroalimentaria, liderazgo y calidad empresarial, innovación en agronegocios, organización empresarial e investigación; a postular para la conformación del claustro de profesores del programa de Maestría en Ciencias Agroalimentarias.

Para postular al claustro académico del programa, el académico deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser profesor Titular (Titular I, Titular II, Titular III o Titular IV) y estar adscrito a un Departamento académico de la Universidad Nacional de Agricultura
2. Poseer el grado académico igual o superior a maestría; debidamente reconocido o incorporado en las áreas antes mencionadas.
3. Acreditar mínimo 4 años de experiencia docente e investigativa en el nivel superior universitario en áreas relacionadas con el plan de estudios
4. Presentar evidencia de méritos en investigación, gestión y producción académica, capacitación profesional y pedagógica

Para ser admitido al claustro académico se requiere:

- a) Haber postulado;
- b) Haber cumplido con todos los requisitos y documentos solicitados; y
- c) Haber sido seleccionado

Los profesores interesados en postular para conformar el claustro académico del programa deben presentar la siguiente documentación:

- a) Hoja de vida debidamente documentada,
- b) Copia del o los títulos de maestría y/o doctorado debidamente incorporado o reconocido por el Sistema de Educación Superior de Honduras,
- c) Documento de acreditación de la categoría docente extendido por el sistema de carrera de docente,
- d) Constancia de años de experiencia docente o investigación en nivel superior universitario y,
- e) Documentos que acrediten la publicación de investigaciones orales o escritas, gestión de proyectos académicos y de investigación, certificados o diplomas

Nota: El académico que no presente la documentación completa antes descrita en la presente convocatoria se considerará como una “postulación incompleta” y no será considerado para la evaluación del claustro de profesores del programa.

La comisión de selección del programa revisará y evaluará la documentación enviada por los postulantes. La selección del claustro corresponderá a los siguientes criterios evaluados:

Criterio	Valor máximo
Categoría docente	20 %
Grado Académico debidamente incorporado o reconocido	20 %
Experiencia docente e investigativa en el nivel superior	20 %
Experiencia en el manejo de ambientes virtuales de aprendizaje	5%
Publicaciones científicas	20 %
Proyectos académicos gestionados y ejecutados	15 %



Serán funciones de los profesores que conformen el claustro del programa;

- a) Planificación y virtualización de espacios pedagógicos del programa,
- b) Desarrollo de cátedras para el nivel de maestría,
- c) Asesoramiento de tesis y/o trabajo final de graduación,
- d) Evaluación de tesis y/o trabajos finales de graduación,
- e) Potenciar las líneas de investigación establecidas en el plan de estudios del programa,
- f) Otras funciones que el comité académico del programa estime conveniente en el área académica y de investigación

El período de recepción de los documentos comprende del **07 al 16 de septiembre de 2022**, documentos que deben ser entregados en formato físico en las oficinas de la Facultad de Ciencias Tecnológicas en el periodo de tiempo establecido.

Campus Universitario, Catacamas Olancho, Honduras. 07 de septiembre 2022,

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS
AGROALIMENTARIAS**